



MÓDULO PROFESIONAL:

DISPENSACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

(Según *Real Decreto 1689/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia y se fijan sus enseñanzas mínimas*).

- Se ha diferenciado entre dispensación y venta de productos.
- Se han descrito los casos en los que es necesario remitir al usuario a consulta médica.
- Se han identificado las condiciones de dispensación del producto según la simbología y leyendas que aparecen en el embalaje.
- Se ha identificado el tiempo de validez del producto, las pautas posológicas, interacciones y contraindicaciones.
- Se ha verificado la correspondencia, en composición, vía de administración y presentación, entre el producto prescrito y el dispensado.
- Se han interpretado pautas posológicas en los prospectos y documentación técnica.
- Se ha localizado el medicamento en la base de datos correspondiente.
- Se han identificado los productos farmacéuticos describiendo las características de los mismos.
- Se han registrado datos relativos al tratamiento del usuario en soporte informático.
- Se han descrito las clasificaciones anatómico-terapéuticas de los medicamentos.
- Se han identificado los principios activos más representativos relacionándolos con las aplicaciones terapéuticas.
- Se han relacionado los grupos terapéuticos con lugar de acción, principales aplicaciones, condiciones de uso y efecto producido.
- Se han descrito los efectos adversos de los fármacos las situaciones de intoxicación por medicamentos.
- Se han descrito las situaciones fisiológicas especiales que pueden modificar la respuesta esperada tras la administración de un medicamento.
- Se han localizado los datos relativos a medicamentos en el catálogo de especialidades farmacéuticas.
- Se han relacionado productos farmacéuticos con otros similares en su función, efecto, características y condiciones de uso.
- Se ha informado al usuario sobre el medicamento.
- Se han descrito los riesgos de la automedicación.
- Se ha realizado el servicio personalizado de dosificación.
- Se ha definido la dispensación por el sistema de distribución en dosis unitarias (SDMDU).
- Se han interpretado los protocolos y las ordenes hospitalarias de dispensación.
- Se ha descrito el control hospitalario de los distintos productos farmacéuticos.
- Se han detallado los sistemas de distribución intrahospitalaria de medicamentos.
- Se ha asistido a la revisión y reposición de los botiquines de las distintas unidades del hospital.
- Se han detallado las diferentes condiciones de prescripción y requisitos de dispensación según los productos solicitados.
- Se ha verificado que el producto coincide en composición, forma farmacéutica, vía de administración y presentación con la prescripción.
- Se han elaborado las fichas de dispensación.
- Se ha cumplimentado la documentación y otros requisitos que establezca la legislación vigente.
- Se han descrito los principios homeopáticos.



GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria d'Educació
SERVEI TERRITORIAL D'ALACANT



I.E.S. "Montserrat Roig"

C/ Carlet núm. 2 - 03206 Elx
Telf : 965439048 Fax:966665124
E-Mail: 03012050@edu.gva.es
<http://www.iesmontserratroig.es>

- Se han señalado las principales acciones terapéuticas de los medicamentos homeopáticos.
- Se ha interpretado el significado de las notaciones de las prescripciones homeopáticas.
- Se han explicado las precauciones y las pautas de utilización de los medicamentos homeopáticos, así como las pautas de uso racional de los mismos.
- Se han identificado fuentes documentales útiles en homeoterapia.
- Se han utilizado programas informáticos de bases de datos de productos homeopáticos.
- Se ha informado al usuario sobre el producto homeopático.
- Se han clasificado los principios activos según su origen biosintético y se ha descrito su importancia terapéutica.
- Se han descrito los grupos principales de metabolitos secundarios de interés fitoterapéutico.
- Se han descrito los procedimientos de aislamiento, identificación y cuantificación de principios activos de plantas medicinales.
- Se han citado las plantas medicinales utilizadas para cada patología.
- Se han detallado, para cada planta medicinal, las acciones farmacológicas, el modo de empleo y las contraindicaciones.
- Se ha informado al usuario sobre el modo de empleo y las contraindicaciones del preparado o del producto fitoterapéutico.
- Se han identificado fuentes documentales útiles en Fitoterapia diferenciándolas de las que carecen del rigor preciso para ser consultadas.
- Se han utilizado programas informáticos de bases de datos de plantas medicinales.
- Se ha explicado la normativa legal vigente sobre medicamentos de plantas medicinales.
- Se ha informado al usuario sobre el producto fitoterapéutico.
- Se ha definido el concepto de medicamento de uso animal.
- Se han descrito los medicamentos de uso animal más utilizados en terapéutica.
- Se han señalado las principales acciones terapéuticas de los medicamentos de uso animal.
- Se han relacionado las precauciones y las pautas de utilización de medicamentos de uso animal, así como el uso racional de los mismos.
- Se han localizado los datos relativos a medicamentos de uso animal en el catalogo de especialidades farmacéuticas.
- Se han utilizado programas informáticos de base de datos de medicamentos de uso animal.
- Se ha informado al usuario sobre el producto de uso animal dispensado describiendo las condiciones de uso, su aplicación y contraindicaciones.



XÀRCIA DE CENTRES
DE QUALITAT
DE LA COMUNITAT
VALENCIANA



Red de I.E.S.
enCalidad



F.P. cofinancada
FONS SOCIAL
EUROPEU